

### AVISO DE SALA ORDINARIA 39

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 27 de noviembre de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

#### ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202302719 00 (1ª instancia)	Aneth Tatiana Bueno Arias	Delegatura de Procedimiento de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades.	
2	000202302740 00 (1ª instancia)	Ecoopsos EPS S.A.S.	Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá	
3	000202302743 00 (1ª instancia)	Flor María Garzón de Ortegón	Juzgado 9º Civil del Circuito de Bogotá	
4	000202302771 00 (1ª instancia)	Médicos Asociados S.A.	Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá	
5	000202302772 00 (1ª instancia)	Ita International C.I.	Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá	
6	000202302775 00 (1ª instancia)	José Aristóbulo Vargas Martínez	Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá	
7	001202300323 01 (2ª instancia)	Claudia Milena Meléndez Nicholls	COLPENSIONES	
8	006202300454 01 (2ª instancia)	Mónica Alejandra Valencia López	Comisión Nacional del Servicio Civil y la DIAN	
9	011202300438 01 (2ª instancia)	Doris Amparo Lombana Pulido	COLPENSIONES	

## ASUNTOS JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
10	038202000399 02 (Verbal. Apel Sent.)	Hetero Drugs Limited	Bioquifar Pharmaceutica S.A.	

## SÚPLICA CON MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
11	028201000385 01 (Verbal. Súplica)	José Guillermo Hernández	Constructora C.F.C. & Asociados S.A. y otros	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá ([secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)).

Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8197a2643c32585ea7e45eaf64549a1146450e1c08c220bef568f1fe8cdcdc49**

Documento generado en 27/11/2023 01:34:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**